



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 3.040.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan, proceda a realizar el ripleado y cordón cuneta en calles Echeverría, Paul Harris, Dr. L. Zamenhof y Santos Vega, entre calle Aguado y el canal Sur, en Barrio Villa del Parque.
(Exp. C.M. N° 08200-1)

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE//////
RAFAELA, a los treinta días del///
mes de marzo del año dos mil///////
diecisiete

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. NATALIA ENRICO
VICE-PRESIDENTE 1°
Concejo Municipal de Rafaela